PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

SUPREMA
CORTE
22 ENE 2020
CHILE
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

COMITÉ COMUNICACIONES CORTE SUPREMA

OFICIO N°5- 2019

MAT.: Remite Informe del Comité de Comunicaciones.

Santiago, 22 de enero de 2020

A : SR. GUILLERMO SILVA GUNDELACH
PRESIDENTE EXCMA. CORTE SUPREMA

DE : LAMBERTO CISTERNAS ROCHA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES

Estimado señor Presidente:

Adjunto *"Informe Cuenta Pública Anual del Comité de Comunicaciones"*.

Ruego a US excusar la tardanza en emitir este documento, la que se ha motivado en la espera de algunos antecedentes de los rubros que coordina este Comité.

Saluda atentamente a US.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MINISTRO
CHILE

LAMBERTO CISTERNAS ROCHA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

COMITÉ COMUNICACIONES CORTE SUPREMA

Santiago, 22 de enero de 2020

INFORME CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES

I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

Actualmente, el Comité de Comunicaciones se encuentra integrado por los Ministros Sres. Cisternas (Presidente) y Künsemüller; Ministras Sras. Muñoz y Vivanco; y Ministro Sr. Silva Cancino, quien se integró en abril de 2019, según Acta de Pleno N° 48-2019.

Desde la implementación del Acta N° 162-2014, que incorporó al funcionamiento de los comités, la participación de representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados, integran con derecho a voz, según el proceso eleccionario llevado a cabo el 18 de abril de 2019, doña Margarita Elena Sanhueza Núñez, Jueza del Primer Juzgado Civil de Concepción, en representación del estamento de jueces; y don Francisco Miguel Díaz Luengo, Administrador del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, en representación del estamento de profesionales.

Asimismo, conforme al Acta del Pleno de 14 de diciembre de 2016, el máximo tribunal acordó complementar la integración de los Comités de la Corte Suprema con la invitación a formar parte de ellos, en un rol consultivo, a las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial. En dicha calidad participan, don Alexis Santibáñez, Consejero Técnico del 2° Juzgado de Familia de

Santiago (ANCOT); don Juan Pablo Parada, Jefe de Unidad del 1er. Juzgado de Garantía de Santiago (APRAJUD) y, don Guillermo Quiroz, Administrador Juzgado de Familia de Valparaíso (ANEJUD).

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

En relación al funcionamiento del Comité, el Auto Acordado N° 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, establece en el artículo Tercero que el Comité de Comunicaciones "*será el encargado de proponer al Pleno las líneas de acción relativas a los flujos de información, tipos de comunicación, cultura organizacional, a la identidad e imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial*".

Respecto del contenido temático de los Comités, el artículo Quinto de la referida Acta, indica que "*cada uno trabajará en los tópicos y en relación a los asuntos o encargos reorganizados de la siguiente manera:*

"(ii) Comité de Comunicaciones:

a) Comité de Relaciones Institucionales;

b) Equipo de trabajo del acuerdo de colaboración del banco Mundial;

c) Encargado de temas relacionados a la OCDE;

d) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información;

e) Vocerías;

f) Coordinación Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos;

g) Encargado del Día del Patrimonio Cultural de Chile;

h) Subcomité de Atención de Usuarios del Poder Judicial;

i) Coordinador para el Proyecto de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (Haití);

k) Coordinador Comisión de Lenguaje Claro;

l) Coordinador en materia de acceso a la justicia de grupos vulnerables;

m) Encargado de Asuntos de Género".

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ EN EL AÑO 2019.

En el presente año, el Comité sesionó en 12 oportunidades -una vez al mes-, pronunciándose sobre una serie de temáticas presentadas por el Presidente del Comité; Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema; Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos; Dirección de Estudios de la Corte; Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte; Subcomité de Atención de Usuarios; entre otros.

1. Presidente del Comité de Comunicaciones

a. Seminarios sobre Derechos Humanos. La actividad estuvo a cargo del Ministro Sr. Cisternas con la colaboración de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, la Dirección de Comunicaciones y la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

b. Temas vinculados con la planificación estratégica del Poder Judicial 2021-2025, tratados en el Comité Estratégico al cual asiste el Sr. Cisternas en su calidad de presidente del Comité de Comunicaciones.

c. Operatividad de las recomendaciones propuestas por el Comité de modernización sobre el uso de las redes sociales a los funcionarios del Poder Judicial, aprobadas por el Tribunal Pleno (AD-1873-2017).

d. Estado actual de la Atención de usuarios del Poder Judicial y designación de ministro encargado del Subcomité de Atención de Usuarios, ministro Sr. Silva.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

e. Actividades de sensibilización y difusión sobre la Ley N°21.057, que regula entrevistas grabadas en video (Acuerdo de Pleno de 27 de marzo de 2019).

f. Publicación fallos Tercera Sala de la Corte Suprema en la web del Poder Judicial.

g. Posibles delegaciones de funciones al Comité de comunicaciones desde el Pleno de la Corte.

h. Acciones comunicacionales susceptibles de ser adoptadas por el Poder Judicial luego del estallido social.

2. Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema.

a. Plan de medios del seminario de Derechos Humanos y programación especial para mejorar la vinculación del Poder Judicial con la Sociedad a través de vocerías, canal tv y redes sociales y publicaciones en página web del Poder Judicial.

b. Planificación anual de comunicaciones.

c. Creación de un grupo de trabajo denominado "Comité Asesor Comunicacional", aprobado por el Tribunal Pleno (AD-1692-2018).

d. Presentación cifras relevantes del 2018, relativas al uso de las redes sociales, página web y Poder Judicial TV y actividades de extensión.

e. Formulación presupuestaria 2020.

f. Línea editorial del canal respecto de transmisiones de audiencias.

g. Propuesta de asesoría externa del Poder Judicial y elaboración de manual de vocería a través de trato directo.

h. Talleres de vocería y capacitaciones realizadas en las jurisdicciones de Concepción, Puerto Montt, Rancagua y Antofagasta.

i. Acciones concretas realizadas por Comunicaciones desde el estallido social, como comunicados, vocerías, entrevistas y notas en el canal judicial.

j. Cuenta a los medios de comunicación social y sociedad de la labor del Poder Judicial.

3. Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

a. Evaluación del año 2018 y propuestas para el año 2019, en materia de presupuesto, infraestructura, acceso, modernización y tecnología, personas e inclusión y extensión y vinculación con la comunidad.

b. Desafíos para el 2019 en materia de comunicaciones, vinculados a los Ejes Estratégicos del Poder Judicial.

c. Lanzamiento de la segunda y tercera temporada de la radio del Poder Judicial.

d. Propuesta de alianza entre el Poder Judicial y Carabineros de Chile para que miembros del Poder Judicial participen en espacios de conversación en la radio de la Institución.

e. Convenio entre el Poder Judicial y ChilEnter –empresa dedicada al reciclaje de residuos tecnológicos- para entrega de computadores reacondicionados.

f. Resumen ejecutivo inauguración nuevo Juzgado de Familia de Talagante, Alto Hospicio y Cañete; y difusión sobre el proceso de recuperación e instalación del vitral del Palacio de

Tribunales. Se elaboró un libro conmemorativo, un puzzle con piezas que arman el vital y se organizó una ceremonia para su lanzamiento.

g. Reportes de sustentabilidad: acciones concretas y desafíos estratégicos para el Poder Judicial.

h. Difusión de la inclusión y discapacidad: campaña "yo me comprometo con la inclusión". Se elaboró y ejecutó el programa de mejoramiento en el acceso e inclusión de personas con discapacidad, que incluyó a todos los departamentos de la CAPJ, con especial énfasis en las mejoras en difusión, sistema de reclutamiento y selección, acceso y uso de nuevas tecnologías y adaptando las instalaciones para mejorar el acceso e inclusión laboral de personas con discapacidad.

i. Difusión de resultados índice de accesibilidad en internet, estudio realizado por el Centro de Estudios de las Américas.

j. Difusión de la Ley sobre Entrevistas Video Grabadas, a través de una campaña integral, interna y externa y la elaboración e impresión de manuales para jueces y juezas y una campaña interna para los tribunales.

k. Situación de los tribunales de justicia dañados por manifestaciones y acciones realizadas por la Corporación Administrativa del Poder Judicial para ir en ayuda de los funcionarios de la institución.

4. Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema.

a. Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Migrantes, elaborado por profesionales de Eurosocial.

b. Presentación de la maqueta "Dossier del Visitante", el que entrega información relevante al visitante, especialmente si es extranjero sobre el Poder Judicial, particularmente sobre la Corte Suprema, su funcionamiento y las características históricas y patrimoniales del Palacio de Tribunales.

c. Publicación de un texto de apoyo, especialmente para juezas y jueces, con los protocolos aplicables a la atención de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

5. Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

a. Proyecto Colecciones Jurídicas y Artículos 2019, ambos forman parte de las metas de desempeño colectivo de la Dirección y, además, los temas específicos fueron propuestos por las Cortes de Apelaciones del país y ministros de la Corte Suprema.

b. Presentación de los resultados del Estudio sobre Percepción Ciudadana sobre el Poder Judicial realizado por la Dirección de Estudios de la Corte.

c. Presentación maqueta de publicación de informes de proyectos de ley emitidos por la Corte Suprema en el año 2018.

d. Presentación artículos primer trimestre elaborados por la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

6. Subcomité de Atención de Usuarios.

a. Actividades realizadas por el Subcomité de atención de usuarios desde que el ministro Sr. Silva asumiera la coordinación (6 de mayo de 2019).

b. Propuesta de campaña de difusión de la Política de Atención de Usuarios.

c. Política de reconocimiento de Tribunales del Poder Judicial.

d. Plataforma E-Learning de la Política de Atención de Usuarios.

7. Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema.

a. Campaña comunicacional de difusión de la Política de Género y No Discriminación del Poder Judicial, aprobada por el Tribunal Pleno en el año 2018.

b. Estudios elaborados y en desarrollo de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema.

8. Otros

a. Presentación de los resultados del Estudio "Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial" (iPJUD), realizado por CADEM (Subdepartamento de Atención de Usuarios, DDI)

III. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DISTINTAS COMISIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO QUE SE COORDINAN CON EL COMITÉ DE COMUNICACIONES.

1. Comisión Lenguaje Claro

a. Difusión y sensibilización.

- Participación de Ministra Mireya López en Congreso Anual de Perfeccionamiento del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local. En dicha instancia, la Ministra realizó una presentación sobre el uso de Lenguaje Claro en los procedimientos judiciales.

- Presentación y distribución a todos los Tribunales de Chile del Glosario de Términos Jurídicos y del Manual de Estilo para redacción de sentencias.

- Seminario Internacional sobre Lenguaje Claro en la función pública, organizado por la Comisión y la Red de Lenguaje Claro Chile.

- Curso del Programa de Capacitación de Capacitadores de la Academia Judicial. En la ocasión, el comisionado y magistrado del 6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, Washington Jaña, presentó a los participantes de la jornada la labor, proyectos y desafíos de la Comisión de Lenguaje Claro.

b. Capacitación.

- Talleres sobre lenguaje claro dirigido a Juzgado de Familia.
- Participación en curso sobre Lenguaje Jurídico Claro y redacción de sentencias, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Colombia.

c. Elaboración de productos.

- Creación y publicación de cápsulas informativas en el día internacional del lenguaje claro -13 de octubre-, las que se difundieron en la página web y redes sociales de Poder Judicial.

d. Otros.

- Visita de la Corte Suprema de Mendoza. El Presidente de la Corte de Justicia de Mendoza, visitó Chile con el objeto de conocer los proyectos que desarrolla el Poder Judicial de Chile en materia de lenguaje claro.

- Reunión con magistrada del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 13 de Buenos Aires, con el objeto de compartir iniciativas que aplica la magistrada en el quehacer de su tribunal, particularmente acerca de la redacción de sentencias en lenguaje claro, y los resultados de la gestión.

- Propuesta a Comité de Atención de Usuarios, de la incorporación del lenguaje claro como eje de trabajo.

2. Subcomité de Atención de Usuarios

a. Diagnóstico de las iniciativas en materia de atención de usuarios existentes en todas las jurisdicciones.

b. Propuesta de lanzamiento de la Política de Atención de Usuarios.

c. Se informó a las jurisdicciones del país sobre el inicio de la VII medición del Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (iPJUD).

3. Vocerías

En materia de vocerías, en el primer semestre del 2019, el Poder Judicial, efectuó una rendición de cuenta a los medios de comunicación social, sobre el funcionamiento de la Institución, actividad muy bien recibida por los medios. La segunda rendición del año, debiera realizarse en el mes de enero de 2020.

Junto con lo anterior y, como consecuencia del estallido social, a partir del 18 de octubre de 2019, se realizaron más de 90 entrevistas a jueces y ministros de todo el país explicando a la sociedad el rol del Poder Judicial, particularmente, los Juzgados de Garantía, los derechos de las personas y el procedimiento penal.

4. Acceso a la Justicia de grupos vulnerables

Durante el año 2019, las acciones del Proyecto Acceso de Grupos Vulnerables, se enfocaron en la elaboración de los siguientes Protocolos:

1. Protocolo de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables.

El objetivo general fue adaptar a la realidad social y jurídica de Chile, las "100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de Vulnerabilidad" y el Protocolo Iberoamericano de Actuación sobre Acceso a la Justicia de Personas en situación de vulnerabilidad, elaborado en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de manera de proporcionar a jueces y juezas reglas de actuación y mecanismos de tutela efectiva que aseguren una mayor protección en el acceso a la justicia de personas más vulnerables.

Como objetivo específico, fue generar una guía en la que se establezcan reglas generales y recomendaciones de actuación para la labor de jueces y juezas, con miras a garantizar el real acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes; personas, comunidades y pueblos indígenas; personas con discapacidad; migrantes y mujeres víctimas de violencia de género.

El protocolo está dividido por grupo vulnerable y, en ellos, se recogen conceptos, principios generales, normas nacionales e internacionales y recomendaciones o consideraciones para juezas y jueces que estén conociendo casos en los que, de alguna forma, estén involucradas personas de los grupos en situación de vulnerabilidad señalados.

2. Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Migrantes (EUROSOCIAL+)

Este proyecto se postuló el año 2017 a la asesoría técnica del programa EUROsociAL+ de la Unión Europea, programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea, que busca

contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos, así como al fortalecimiento institucional, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas, focalizando su acción en las áreas de género, gobernanza y políticas sociales.

El objeto principal fue elaborar un documento útil para abordar los casos que afectan a las personas migrantes, que proporcione reglas de actuación y mecanismos de tutela efectiva que aseguren una mayor protección en el acceso a la justicia.

El protocolo de EUROsociAL+ define los principales conceptos en la materia; señala la normativa internacional de derechos humanos; la normativa nacional aplicable a personas migrantes e incluye las resoluciones de carácter administrativo. Asimismo, desarrolla el principio de igualdad y la prohibición de discriminación haciendo referencia a determinados colectivos de personas migrantes respecto de los cuales se sobreponen otras categorías sospechosas de discriminación, teniendo particularmente en cuenta los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes y los derechos de las personas migrantes indígenas y también otros principios generales.

Por último, el protocolo incluye un apartado en el que se realizan recomendaciones comunes para jueces y juezas; funcionarios y funcionarias y recomendaciones específicas para jueces y juezas.

La referida propuesta de protocolo fue aprobada por el Comité de Comunicaciones en agosto de 2019, instancia que acordó solicitar la aprobación del Tribunal Pleno para la realización de talleres sobre el protocolo. El máximo Tribunal con fecha 03 de septiembre aprobó la iniciativa. Sin embargo, debido al estallido social, los talleres se reprogramaron para fines de marzo del año 2020.

3.- Otros proyectos relacionados

En marzo de 2019, se llevó a cabo una reunión con representantes de Gendarmería de Chile, Defensoría de la Niñez, Ministerio de Desarrollo Social, ONG Enmarcha, Asociación Nacional de Magistrados, Defensoría Penal Pública y la Corte Suprema, con el objeto de mejorar la coordinación interinstitucional y, al mismo tiempo, dar lugar a alguno de los proyectos pilotos que nacieron de la iniciativa "Si yo fuera Juez". Estos proyectos son:

1. "Derecho a comunicación indirecta de los niños, niñas y adolescentes con sus padres privados de libertad". Este proyecto tiene por objeto salvaguardar el derecho de todo NNA a mantener un contacto regular con su padre, madre o adulto significativo que se encuentre privado de libertad, a través de un programa que permita grabar la voz e imagen de los progenitores mientras leen un libro para que sus hijos la escuchen, y fortalezcan así la relación padre/madre – hijo; eleven la autoestima de los privados de libertad y reduzca el analfabetismo de niños y reos.

2. "Salas de Despedida". Este proyecto tiene por objeto minimizar la vulneración de derechos asociada a tener un familiar significativo privado de libertad y está dirigida a NNA entre 0 y 17 años.

5. Asuntos de Género

Dentro del área de sensibilización y capacitación, la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, ha realizado las siguientes actividades en el año 2019:

1. Programa de formación de Replicadores/as de los Talleres de Perspectiva de Género, Trata de Personas con fines de Exploración Sexual y Violencia Doméstica, Zona Central.

Entre el 24 y 26 de junio de 2019, fueron formadas 33 personas integrantes del Poder Judicial pertenecientes a las jurisdicciones de las Cortes de Apelaciones de Santiago, San Miguel, Rancagua y Valparaíso, como Replicadores/as de los Talleres de Perspectiva de Género, Trata de Personas con fines de Explotación Sexual y Violencia Doméstica, impartido por tres

integrantes del escalafón primario del Poder Judicial que fueron formados como replicadores en el curso internacional realizado en marzo del año 2017, por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, en cumplimiento de los objetivos de trabajo de la XIX Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Entre los meses de agosto y septiembre de 2019, las personas formadas, impartieron un taller acotado referido a estereotipos, roles de género y mandatos del lenguaje, en 22 unidades judiciales de cuatro jurisdicciones del país, donde participaron un total de 404 integrantes del Poder Judicial, 64% mujeres y 36% hombres.

2. Participación de integrantes del Poder Judicial en el curso de capacitación E-Learning "Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres" impartido por la Universidad de Concepción, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

El objetivo del curso fue comprender, actualizar y fortalecer contenidos y herramientas básicas en relación a las víctimas de violencia contra las mujeres, desde el enfoque de género, de diversidad y de derechos humanos, con el fin de avanzar en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, en todo especio y contexto en que se ejerza.

3. Taller "El rol del Poder Judicial en el abordaje de estereotipos negativos de género", organizado en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

4. Talleres de uso del Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias para integrantes del escalafón primario.

5. Estudio sobre desigualdades de género en la normativa y la jurisprudencia nacionales, encargado por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema (AD 870-2018).

En el área de Estudios e Investigación, se destaca lo siguiente:

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

1. Consultoría Lenguaje Inclusivo
2. Desarrollo de dos cursos e-learning sobre sensibilización en temas de género y sobre violencia de género contra las mujeres.
3. Estudio Acceso a la Justicia Mujeres Víctimas VCM.
4. Proyecto de Investigación aplicada FONDEF de la Universidad de Concepción denominado "Protocolo de actuación para la atención en justicia con enfoque de género y diversidad" (2018-2020), que cuenta con el patrocinio de la Corte Suprema.
5. Publicación de Datos.

En materia de comunicación y difusión, la Secretaría Técnica ha realizado las siguientes actividades:

1. Conmemoración Efemérides 2019: i) Día de la Mujer 2019; ii) Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia 2019; iii) Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres 2019.

2. Campaña "La sociedad avanza, nosotros también".

3. Elaboración de campaña comunicacional sobre buen trato y relaciones igualitarias en el Poder Judicial".

4. Diseño y publicación en papel del Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias.

5. Actualización y mantención de la página web de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, secretariadegenero.pjud.cl

En el área de Articulación, se destaca:

1. Aprobación y constitución de Institucionalidad sobre Igualdad de Género y No Discrimi8nación en el Poder Judicial chileno.

2. Mesa de trabajo para la implementación del Acta 103-2018, procedimiento de prevención, denuncia y tratamiento del acoso sexual en el Poder Judicial.

3. Desarrollo de fichas informativas para acercar los contenidos del Acta 103-2018 a las personas integrantes del Poder Judicial.

4. Participación en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

6. Proyecto desarrollo de capacidades de ética en funcionarios del Poder Judicial de Haití

Este proyecto se desarrolla en conjunto entre el Poder Judicial y la Agencia de Cooperación Chile para el Desarrollo (AGCID) del Ministerio de Relaciones Exteriores. En 2017 el Presidente de Haití solicitó en su visita a Chile, apoyo técnico para mejorar el sistema de justicia de dicho país. En dicho contexto, el Tribunal Pleno designa al Ministro Sr. Valderrama para que se haga cargo de la misión exploratoria del Poder Judicial. En dicha misión, se acordó prestar colaboración en materia de corrupción a través del fortalecimiento de capacidades de ética judicial, la que comprende dos fases:

1. Taller de ética judicial dictado por la Academia Judicial en su programa de perfeccionamiento.
2. Taller de ética aplicada, dictado por el Instituto de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Debido a problemas de contingencia social y seguridad en Haití, la segunda fase proyectada para ser ejecutada en 2019 -30 de septiembre y 4 de octubre de 2019-, no se efectúo, siendo reprogramada para el día 30 de marzo y 3 de abril de 2020 y contará con la colaboración de la Defensoría Penal Pública, pues la Universidad Católica de Chile se desistió.

El programa de trabajo contempla el siguiente temario: i) División de los Poderes del Estado de Chile; ii) Estructura del Poder Judicial; iii) Carrera Judicial; iv) Corporación Administrativa del Poder Judicial; v) Respuesta a casos de corrupción; y vi) Sistema de traducción en línea.

7. Causas sobre violaciones a los Derechos Humanos.

En el año 2019, la oficina de Coordinación de Derechos Humanos, ha realizado actividades de gestión y control; y productos determinados.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

1. Actividades de gestión y control:
   - Informes (71) a solicitud de diferentes estamentos del Poder Judicial.
   - Boletines estadísticos semestrales.
   - Documentos estadísticos a requerimiento de los participantes de la Mesa Interinstitucional sobre datos y estadísticas de causas sobre graves violaciones a los Derechos Humanos 1973-1990.
   - Productos que comprenden desarrollos informáticos y de diseño gráfico.
   - Minutas breves sobre diferentes materias de la Coordinación.

2. Productos de la Oficina de Coordinación:
   - Acciones de vinculación con el medio, con la finalidad de informar a la comunidad sobre aspectos relevantes en materia de causas de derechos humanos; acciones que desarrolla el Poder Judicial para investigar, procesar y condenar casos de violaciones de Derechos Humanaos. En este sentido, se destaca las siguientes actividades: i) Seminario "Poder Judicial y Derechos Humanos: labor y proyección"; ii) Coordinación con el Departamento de Memoria Histórica Digital del Poder Judicial; iii) Primer encuentro de Ministros con la Sociedad Civil; iv) Mesa Interinstitucional sobre datos y estadísticas; v) Página Web de la Oficina de Coordinación de Causas; vi) Reunión de Ministros que conocen causas sobre violaciones de los Derechos Humanos y funcionarios de la Brigada Investigadora de Delitos contra los Derechos Humanos (BRIDEHU); vii) Primer encuentro nacional con funcionarios de Ministros en Visita.

   - Informe sobre situación actual de las causas de Derechos Humanas para el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales. La Oficina de Coordinación emitió un documento con información cuantitativa de las causas penales vigentes en primera instancia sobre violaciones a los Derechos Humanos cometidas entre 1973 y 1990;

- Sistema de tramitación, registro y estadístico de causas. El sistema pretende actualizar la forma de tramitación con los avances que ha experimentado la tecnología en las demás competencias;

- Programa para completar información faltante en las bases de datos de la Coordinación. Como consecuencia de la implementación del Plan de Fortalecimiento, la Oficina de Coordinación de Causas, a partir de 2019, recibe, sistematiza y mantiene información de las causas vigentes en plena tramitación, independiente de su ubicación: primera instancia, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema. Asimismo, la Oficina asume el registro y seguimiento de causas terminadas, afinadas y archivadas

  Por su parte, el Tribunal Pleno (AD 1253-2019), a propuesta del Ministro Coordinador Nacional, dispuso una serie de medidas para agilizar la tramitación de causas sobre vulneraciones a los Derechos Humanos en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema. La observancia de las nuevas instrucciones debe ser controlada por el Ministro Coordinador;

- Aletas de duplicidad de las investigaciones;

- Catastro nacional de causas;

- Labores de apoyo a los informes del Estado de Chile al examen periódico del Comité contra la Desaparición forzada (CED) de ONU;

- Productos estadísticos;

- Seguimiento de las medidas implementadas para dar celeridad a la tramitación de los recursos ante las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema;

- Medidas concretas adoptadas por las Cortes de Apelaciones y CAPJ para dar celeridad a la tramitación de los recursos.

8. Comité de Riesgos Psicosociales

Con fechas 25 y 26 de septiembre de 2019, se realizó el "1° Encuentro de Comités Jurisdiccionales de Riesgos Psicosociales en el poder Judicial", cuyo objetivo principal fue "la revisión del repertorio de medidas vigentes para disminuir y/o prevenir los riesgos psicosociales presentes en la Institución, y de este modo incorporar nuevas estrategias de acción atendido a las reales y más urgentes necesidades de cada jurisdicción"[1].

Como resultado del Encuentro, 14 Comités Jurisdiccionales entregaron propuestas de nuevas acciones para disminuir los riesgos psicosociales. Estas medidas abordan las siguientes materias: exigencias psicológicas, trabajo activo y desarrollo de habilidades, apoyo social en la empresa y calidad de liderazgo, compensaciones y doble presencia.

La Presidenta del Comité Nacional de Riesgos Psicosociales, ministra señora Ángela Vivanco, informó a la Presidencia de la Corte Suprema, mediante oficio 6RH- N°7511, de 18 de noviembre de 2019, sobre la programación del Encuentro, los objetivos de la actividad, su desarrollo, las medidas generales solicitadas durante la jornada y el detalle de las nuevas acciones propuestas.

El Tribunal Pleno tomó conocimiento de dicho informe en audiencia de 10 de diciembre de 2019, AD 1518-2019, en que resolvió que la Corporación Administrativa del Poder Judicial debe pesquisar y levantar datos sobre las materias que versa el mencionado informe y remitirlos a la Excma. Corte Suprema, para que se dispongan las medidas que resulten pertinentes.

---

[1] Of. 6RH- N°7511, de 18 de noviembre de 2019, dirigido al Presidente de la Corte Suprema, ministro señor Haldo Brito; de parte de la presidenta del Comité Nacional de Riesgos Psicosociales, ministra señora Ángela Vivanco.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

9. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial, creada el 30 de octubre de 2008 por Auto Acordado contenido en Acta N° 253-2008, tiene entre sus funciones responder solicitudes de acceso a información, con una política de amplia difusión, conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Republica, el Código Orgánico de Tribunales y la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. Asimismo, se encarga de resolver los casos de personas que habiendo sido parte en una causa judicial solicitan que ésta deje de ser visible en el portal institucional, pues la información publicada, a su parecer, les provoca perjuicio.

Integran esta Comisión los señores Ministros de la Corte Suprema don Carlos Künsemüller Loebenfelder -quien la preside- y don Lamberto Cisternas Rocha, el señor Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel don Roberto Contreras Olivares, el señor Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial don Ricardo Guzmán Sanza y el señor Director de la Academia Judicial don Juan Enrique Vargas Viancos.

Durante el año 2019 la Comisión sesionó en cinco oportunidades: el 14 de enero, el 13 de marzo, el 3 de julio, el 28 de agosto y el 19 de noviembre.

En el mismo período, las solicitudes de acceso a la información dirigidas al Poder Judicial, por los diversos canales previstos al efecto, alcanzaron a 2.260, registrándose un aumento en relación a 2018[2].

Las mencionadas peticiones se formularon a través del Portal Transparencia Chile; el correo electrónico transparencia@pjud.cl; derivaciones hechas – entre otros – desde el Ministerio Secretaria General de la Presidencia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio Público, la Presidencia de la Corte Suprema; y también presencialmente.

En su mayoría éstas versaron sobre materias respecto de las cuales la Comisión tiene criterios definidos y, por lo tanto, pudieron despacharse desde su Secretaría Técnica (Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial). Las restantes fueron resueltas por la Comisión y algunas

[2] Conforme estadística confeccionada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial; la que, además, da cuenta de los 1.442 ingresos registrados en 2018.

por su Presidente, quien, además, ponderó y aprobó las respuestas de la Secretaría que le fueron consultadas.

Ocultamiento de registro de causas

Desde el 2012 la Comisión de Transparencia aplica sistemáticamente criterios únicos para resolver las solicitudes de ocultamiento del registro de causas desde el portal web institucional, de acuerdo al Acta 72-2009.

En 2019, la Comisión recepcionó 232 solicitudes de esta naturaleza.

Portal Transparencia Chile

El Poder Judicial se incorporó a este portal desde su creación en 2013 y por su conducto, durante 2019, se recibieron 1.719 solicitudes de información, principalmente, de orden estadístico.

Correo Electrónico

El 2019, en transparencia@pjud.cl se recibieron 194 solicitudes; entre otras, de orden estadístico y sobre ocultamiento de registro de causas.

Derivaciones

Por esta vía, en el transcurso de 2019, ingresaron 115 solicitudes.

Agenda Pública

A objeto de fortalecer la probidad y la transparencia en el Poder Judicial, el Pleno de la Corte Suprema aprobó una serie de medidas contenidas en el Acta N° 124-2019 (7 de agosto de 2019), en particular, la implementación de una Agenda Pública.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial estimó necesario confeccionar un Instructivo General que le permitiera a los sujetos pasivos dar adecuado cumplimiento a las obligaciones impuestas a este respecto. El Instructivo en comento fue remitido a las Iltmas. Cortes de Apelaciones del país, a fin de que se pusiera en conocimiento del personal de cada una de ellas, así como de los tribunales de la jurisdicción.

LAMBERTO CISTERNAS ROCHA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES